



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 066-11

Sesión ordinaria número sesenta y seis que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día dos de agosto de dos mil once. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las diecisiete horas con doce minutos, quien preside es la regidora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Wilberth Ureña Bonilla
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Durán Cubillo
Virginia Camacho Torres
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora (propiedad)
Ricardo Chaves Alvarado
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Eduardo Sánchez Jiménez
Enrique Brenes Navarro
Rafael Ángel Valverde Quirós
Nestor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata
Rafael Zúñiga Arias *

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Margarita Solís Rodríguez
Carmen Jiménez Molina
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero
Ivannia Navarro Elizondo (propiedad)

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal.

Srita. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Concejo Municipal.
Srita. María Jiménez Cordero, Encargada de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Roy Mora Araya

REGIDORES SUPLENTE

Roxana Solano Gamboa

SINDICOS PROPIETARIOS

Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Dineth Villalobos Araya
Johanna Granados Brenes
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo

* Se retiran antes de finalizada la sesión municipal.





AGENDA

1. Reflexión.
2. Aprobación del acta ordinaria 065-11.
3. Atención a vecinos.
4. Trámite de Correspondencia.
5. Asuntos de la Presidencia.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán presenta la siguiente moción de orden:

"Moción de orden: Se interpone moción de orden para cambiar el orden del día para incorporar mociones después de Atención a Vecinos.

Esto basado en la potestad que me da el artículo 34 del "Reglamento Interno de Orden, Dirección, Comisiones y Debates del Concejo Municipal de Pérez Zeledón", el cual fue aprobado en sesión 065-99 y publicado en al Gaceta Nº 114".

La señora Presidenta Municipal expresa que el día de hoy es una sesión de atención a vecinos pero sin embargo en el artículo de Asuntos de la Presidencia, se puede dar trámite a algunos dictámenes y algunas mociones.

Posteriormente la señora Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la moción de orden presentada por el regidor Geinier Alvarado Guzmán, expresa que dicha moción no pasa, se consignan los votos negativos de los regidores Fernando Umaña Salas, Cira Obando Granados, Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

ARTÍCULO 1: Reflexión.

El regidor Juan Durán Cubillo, procede a realizar una reflexión.

ARTÍCULO 2: Aprobación del acta 065-11.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores regidores el acta Ordinaria 065-11.

Posteriormente expresa que en el acta en discusión, página número 20, párrafo octavo, en su intervención se consignó "agrega que no hubieron obstáculos" externa que se dio un error de redacción, ya que la palabra correcta es "hubo" no "hubieron", razón por la cual solicita a la Secretaria efectuar revisión en la grabación.

Seguidamente da por aprobada el acta Ordinaria 065-11.



**ARTÍCULO 3: Atención a vecinos.**

1. Atención al Lic. Gilberto Arias Garro, Representante Legal de Quebradores del Sur de Costa Rica S.A.

Asunto:

- ✓ Aclaraciones respecto al proyecto "Construcción de obras faltantes de infraestructura en el Proyecto Lomas de Cocorí".

Se hace presente el señor Carlos Castro Mora, se refiere al pago de impuestos por permisos de construcción en el Proyecto Lomas de Cocorí, agrega que la empresa quiere ser enfática en aclarar que no ha recibido ni recibirá monto alguno por ese concepto.

Indica que en el cartel mediante el cual se sacó a licitación la obra se estableció que los permisos ya se encontraban otorgados, manifiesta que el cartel indica que los permisos de construcción de mejoras en infraestructura están otorgados por la Municipalidad mediante el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria 127-08, artículo 7, inciso 2, celebrada el día 30 de setiembre de 2008.

Manifiesta que es cierto que dentro de la oferta existe un aspecto que se refiere a permisos y que se contempla una suma aproximada de \$925 mil para efecto de los planos y para la aprobación del Colegio de Ingenieros y Arquitectos, lo cual no tiene nada que ver con el 1% del concepto total de la obra, agrega que el Colegio indicó que no tenía que pagarse ya que se trataba de un asunto totalmente de interés social.

Continúa indicando que otro aspecto que puede crear confusión es con respecto a los imprevistos para lo cual se estableció un 5%, aclara que son situaciones que no se pueden predecir al momento en que se realiza el cartel, manifiesta que dichos costos indirectos son para la Fundación Costa Rica - Canadá, aclara que el único dinero que se ha girado para el proyecto ha sido la suma por diseños y planos de construcción por la suma de \$45.500.000 para la Fundación Costa Rica-Canadá no a Quebradores del Sur.

Por otro lado se refiere a un dictamen emitido por la Procuraduría General de la Republica e indica que si bien es cierto pueden diferir del mismo por cuanto solo considera la exención de carácter subjetivo a quienes expresamente están ahí, aclara que existe un ente público que esta ejecutando la obra en forma indirecta a través de la Fundación Costa Rica-Canadá, además expresa que es el BANHVI quien realmente esta ejecutando y que por disposiciones legales no puede hacerlo de manera directa.

Añade que el Concejo Municipal validamente puede adoptar un acuerdo de carácter reglamentario en el cual se establezca que para determinados tipos de sujetos sin fines de lucro como lo es la Fundación Costa Rica-Canadá, y que construyan obras comunales se les aplique una tarifa diferenciada de 0.001%, lo cual sería absolutamente válido, legal, amparado a la Procuraduría, una salida válida y eficaz para resolver el problema y arrancar con un proyecto que es indispensable para la comunidad.

Finalmente aclara que hay que diferenciar entre permisos de construcción y el pago de impuestos por permisos de construcción, ya que son dos situaciones jurídicas completamente distintas, indica que la empresa Quebradores del Sur se encuentra en la mejor disposición de aclarar cualquier tipo de duda.





A continuación se consignan textualmente en actas las siguientes intervenciones, en atención a solicitud efectuada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, en el siguiente artículo, inciso 2.

El regidor David Araya Amador luego de saludar expresa "don Carlos creo que el pronunciamiento de la Procuraduría fue muy claro aquí lo que nos toca a nosotros como Concejo y como Municipalidad es avocarnos a elaborar el reglamento en donde se regulen las tarifas, exenciones y todo ese tipo de cobros que le podemos hacer nosotros a los tributos, no solamente al del impuesto a las construcciones, artículo 70 sino también a los otros tantos que tenemos nosotros como Municipalidad, bien puede ser el de bienes inmuebles y demás, porque es un vacío legal que tenemos como Municipalidad y bien haríamos nosotros para todos los administrados en generar esto y bien pensando en como podríamos organizarlo no hay duda que las obras de interés comunal es una categoría de la que podríamos estar hablando y no solamente los bonos comunales sino estaríamos hablando también de salones comunales, de plazas y demás obras de infraestructura que son desarrolladas, escuelas precisamente que son desarrolladas por organizaciones, por asociaciones de desarrollo, por las Juntas Administrativas de Centros Educativos y demás entes que no cuentan con el recurso para pagar este tipo de impuestos y que a la misma Municipalidad de interesa se desarrollen.

Nosotros no podemos seguir haciendo cobros de un impuesto injusto a organizaciones que más bien lo que requieren es ayuda de este Municipio, creo que la próxima semana vamos a intentar mocionar en ese sentido para que la Administración en conjunto con la Comisión de Asuntos Jurídicos se orienten a la elaboración de ese reglamento tan necesario para esta comunidad, para esta Municipalidad y para este cantón, y sí esperaríamos la mayor colaboración de todos nosotros.

Se que aun esta haciendo falta un permiso de SETENA para poder iniciar con las obras ¿Cómo esta ese trámite?".

El señor Castro Mora indica "mas que un permiso de la SETENA es una declaración jurada que se presenta a SETENA, ya se realizó, porque en este caso el asunto de la viabilidad ambiental se considera todo de carácter positivo, o sea no hay elementos de carácter negativo con respecto a ese tipo de situaciones y por eso lo que se pide mas que todo es una declaración jurada de parte de la empresa en el sentido de compromisos ambientales tomando en consideración además que la empresa tiene uno de los por no decir el mejor regente ambiental que existe en el país y el cual se ciñe estrictamente a todo lo que es ese tipo de situaciones, la empresa ha estado siempre en la mejor disponibilidad y sobretodo particularmente con un proyecto tan positivo como este de mantener la regencia ambiental y todos los compromisos ambientales que puedan surgir".

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta "precisamente en otras oportunidades ha sido una inquietud de cómo es posible que cuando se va a construir un salón comunal o un acueducto o una escuela haya que pagar un impuesto a la Municipalidad cuando debería ser todo lo contrario, que la Municipalidad colabore en ese sentido, entonces creo que ha llegado el momento de que podamos hacer algo positivo en ese sentido.





Por otro lado decir que efectivamente yo revisé el cartel de licitación y dice que ya los permisos están dados, todo esta en orden y por lo tanto no hay ningún rubro que cubra aparte de que es un asunto lógico, es una obra de interés público y con todos los beneficios para la comunidad de manera que Dios primero la semana entrante podamos estar concretando, se corrija de forma adecuada la situación dado que debemos reconocer nosotros que dentro de nuestros deseos hacer las cosas hemos sido muy propositivos; pero también hemos cometido errores creo que es el momento de que legalmente lo podamos hacer e incluso hubiera sido muy interesante en un momento que había un criterio del Asesor Jurídico de Municipalidad pues hubiéramos tenido acceso a el, pero bueno ya no es asunto de recordar lo del pasado sino de mirar al futuro con mucho positivismo en el sentido de que es una urgente necesidad concretar ese importantísimo proyecto".

El regidor Geinier Alvarado Guzmán indica "la pregunta era sobre lo de los permisos, aunque ya están en el cartel, supuestamente ya no hay ningún problema con eso la Municipalidad y todo ese proceso va caminando bien con respecto a los permisos que ya estaban en el cartel de licitación, supuestamente los permisos ya estaban dados, la pregunta es ¿eso va caminando bien?, ¿hay algún problema? o que otras cosas podemos hacer nosotros como Municipalidad para que las obras empiecen y para que Cocorí pueda tener el proyecto?".

El señor Carlos Castro expresa que "definitivamente los fondos públicos no tienen la finalidad ni la perspectiva de gastarse en impuestos, eso en realidad es un absurdo sin sentido, máxime para los destinos a los cuales se encuentran encomendados, con relación, bueno estamos tratando de avanzar con el asunto de los permisos, en algún momento llegamos con la documentación y se nos negó incluso la posibilidad de recepción de los documentos de lo cual a mi particularmente me extraña de sobremanera porque independientemente de que se tenga o no razón los documentos siempre han de ser recibidos en las oficinas administrativas, oficinas públicas y darles el trámite respectivo, ya sea dándole curso o negándolo si es que fuera el caso y en ese caso existe un acto que en principio es ejecutivo y ejecutorio y mientras no haya sido impugnado o cuestionado desde el punto de vista legal y por los medios idóneos me da o tengo la impresión de que así debería continuarse y ejecutarse y en ese sentido la empresa siempre ha estado dispuesta a presentar documentos que se le pidan para los efectos de los permisos.

Estamos claros que la Municipalidad debe y esta en la obligación legal de revisar todo lo atinente a los permisos, porque es lógico y es lo que yo decía, es que hay que hacer la diferencia en el pago de los impuestos por permisos de construcción propiamente dichos y el permiso de construcción ya que el permiso de construcción sí es un acto de autorización por el cual tiene que velar la Municipalidad para que los planos y todo lo demás que se ha elaborado, se han elaborado técnica y adecuadamente y cumpla los fines deseados, en ese sentido soy enfático en esa diferencia, ó sea deberíamos al menos tramitar para efectos del proyecto con relación al permiso como tal independientemente del asunto del pago este que en realidad es un rubro que no existe en ningún lado, ó sea porque hablar de costos indirectos y costos con respecto a imprevistos ni siquiera tiene relación alguna, con los permisos de construcción, jamás podría pensarse que el impuesto por permisos de construcción es un imprevisto, eso no tiene mucho sentido porque lo que es imprevisto es lo que se produce durante la ejecución de la obra, a partir de la obra de inicio y para tener la orden de inicio tiene que haber estado el permiso, así que eso no puede ser un imprevisto jamás".





El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara señala "a mi me parece que la propuesta que nos esta haciendo el Licenciado Castro es una propuesta que debería haber nacido más bien de la parte de la Asesoría Legal de esta Municipalidad por cuanto considero que es la formula idónea, es la solución a un conflicto que si bien es cierto nos ha desgastado a todos en este cantón y cuando digo a todos es prácticamente a todo el cantón, porque cuando usted consulta en la calle hablan del tema y de que pobrecita la gente de Lomas de Cocorí, que como es posible que nosotros seamos tan ingratos que no aprobemos eso y es que en el fondo del asunto existe alguna razonabilidad de que se nos critique fuertemente por no haber ejecutado este proyecto desde hace algunos meses, porque yo creo que no existe en Costa Rica ningún cantón en donde se le va a hacer una donación a una comunidad en riesgo social, a una comunidad urbano marginal en donde el presupuesto que se va a invertir en el asfaltado de casi 10 kilómetros de caminos de esa comunidad, en donde se va a mejorar la cancha de fútbol, en donde se va a mejorar la parte del salón comunal y algunas otras obras más incluyendo todo lo que son aceras, lo que son la construcción del cordón y caño, por un valor aproximado a los dos mil quinientos millones de colones, yo creo que no existe definitivamente una Municipalidad que diga que eso no lo quiere recibir.

Y no es que nosotros no lo queramos recibir, no estoy diciendo que no lo queremos recibir, pero en realidad no hemos hecho mayor cosa para que esa ayuda la comunidad de Lomas de Cocorí la pueda recibir a la mayor brevedad posible, yo creo que ahí es donde debemos de tener conciencia nosotros, debemos de analizar muy pero muy bien que es lo que vamos a hacer, si hace falta el reglamento lo vamos a aprobar el reglamento, publicarlo lo más rápido posible y que se ponga en practica, si hay que tomar un nuevo acuerdo lo volvemos a tomar el nuevo acuerdo y ojala que no sea por siete votos, sino por los nueve votos de cada uno de los regidores.

Creo que es muy lamentable hablar de lo que es el costo de las obras, miren nosotros como Municipalidad no vamos a tener capacidad quizás que nunca de cercenar el presupuesto municipal ordinario que ronda los cinco mil millones y meterle un tijerazo y decir bueno el 50% del presupuesto de este año lo vamos a coger para invertirlo en Lomas de Cocorí, sabemos y entendemos que no es posible hacer eso entonces por qué si la Fundación Costa Rica-Canadá quiere y el BANVHI quiere ayudarle a la comunidad de Lomas de Cocorí yo creo que este es el momento, no importa quien va a hacer el trabajo, o si es Quebradores del Sur, Quebradores del Sur lo va a hacer a parte de que me parece que es una empresa que también ha hecho muchísimo por la población de Lomas de Cocorí, porque en esa empresa trabajan más de ciento cincuenta personas y que están sosteniendo prácticamente más de ciento cincuenta familias en este cantón y la mayoría de esas familias es personal que tiene Quebradores del Sur precisamente de esa misma comunidad de Lomas de Cocorí, eso también se lo admiro porque eso es eliminar el riesgo social que ha tenido esa comunidad durante muchos años, creo que eso es lo que ha hecho que ahora uno va a Lomas de Cocorí y ya es otra cosa, ahí vive gente muy trabajadora, gente que quiere luchar para salir adelante, pero que por favor compañeros regidores apoyemos esta iniciativa y tomemos el acuerdo lo más pronto posible.

De hoy en ocho probablemente se este presentando este nuevo reglamento que no solo va a favorecer a Lomas de Cocorí, va a favorecer a futuro a muchas otras comunidades en riesgo social y también muchas empresas que quieren colaborar lo van a seguir haciendo porque no se justifica de ninguna manera que una empresa quiera regalarle un aula a una escuela y tenga que venir a pagar impuestos a una Municipalidad, yo creo que es ilógico, absurdo como lo dijo usted Licenciado de que a parte de que se este regalando la obra tenga que venir a cancelar impuestos, una obra pública, una obra de una comunidad que lo necesita tenga que venir a pagar





impuestos a una Municipalidad en donde la responsabilidad de la mayoría de las obras es de nosotros como Concejo Municipal y como Municipalidad, muchas gracias señora Presidenta".

El Licenciado Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal indica *"una pregunta don Carlos Castro, decirle que este Concejo y que esta Administración tiene claro lo que son permisos, lo que es el pago y toda la situación que ya por mucho se ha discutido en este Concejo, entonces hay mucha claridad sobre la situación, de lo que son los permisos que es lo que el BANHVI en uno de los puntos exige para que se inicien las obras que deben entregarse a la Municipalidad y por otro lado el pago que fue el tema que se mostró aquí unas semanas atrás.*

Referente a los documentos que no se los quisieron recibir a usted, yo quisiera que usted me dijera quien no se los quiso recibir, porque inclusive nosotros le enviamos una nota a ustedes para que esos documentos los entregaran en la oficina donde corresponde, entonces si me interesaría a mi saber quien fue el que no les quiso recibir para revisar y tomar las acciones necesarias al respecto porque como usted lo mencionó también sus documentos tuvieron que haberse recibido para realizar el análisis correspondiente".

El señor Carlos Castro expresa *"gracias absolutamente de acuerdo estamos claros, a mi no me llegan ese tipo de quejas, no sabría decirle vi la nota de parte de la Alcaldía Municipal que indica que se presenten los documentos para efectos del permiso, eso si lo tenemos muy claro, eso esta establecido, Gilberth me tendría que ayudar en eso porque yo".*

El señor Gilberto Arias hace uso de la palabra e indica *"don Luis para aclarar la situación, nosotros llegamos a la Municipalidad a presentar los documentos pero se nos indicó que el encargado era un señor don Álvaro, que estaba de vacaciones y que teníamos que esperar a que él regresara de vacaciones para poder recibir la documentación, porque él era el que tenía la información completa de ese proyecto, si me consulta en este momento quien, el nombre del funcionario municipal que nos dio esa respuesta, pues no lo tengo, pero sí esa fue la situación que se nos presentó".*

Al respecto el señor Alcalde Municipal manifiesta *"mañana mismo voy a abocarme a revisar el caso y tomaremos las acciones correspondientes de acuerdo a como se dieron los hechos ahí".*

El regidor Freddy Barrantes Mora señala *"creo que ahora sí, la empresa Quebradores del Sur vino hablamos y en este proyecto yo le voy a pedir a la Administración que cuando llega la gente, pues que los atiendan a ellos porque de verdad es duro saber, creo don Luis que en los cinco meses que usted tiene, usted no se ha reunido con ellos o ¿ya se reunió con Quebradores del Sur?".*

El señor Alcalde Municipal indica *"don Freddy por un asunto de lo que es la situación de todo el proceso que se ha dado no es conveniente".*

El regidor Barrantes Mora *"ya ahora que ellos vinieron a aclarar ojala que se atiendan a ellos y hacer esta obra que es de bienestar social para Cocorí y reunirse también con la Asociación de Cocorí para arrancar lo mas rápido posible con esta obra que es para el pueblo de Cocorí y que es la comunidad pues que se le tilda como que es la comunidad que más necesita, hay otras comunidades que necesitan igual pero tratar de ayudarles y a parte nosotros los regidores sí tenemos que hacer algo pues hacerlo para que esta obra empiece lo más rápido posible".*





El señor Alcalde Municipal expresa *"para concluir lo que decía don Freddy, era por el asunto del tráfico de influencias que eso está testificado en la ley y por todo el proceso que se dio no es conveniente que las partes que están involucradas tomen dirección en ese sentido."*

Referente al tema que mencionaban los regidores yo quiero decirles que ya se están haciendo las acciones correspondientes para el Departamento de Hacienda Municipal para que elaboraran la tabla con los rubros correspondientes y de una manera técnica podamos tenerla ojala el próximo martes para que sea del conocimiento de ustedes como corresponde".

El señor Carlos Castro manifiesta *"con relación a la reuniones en términos generales cuando se presentan es para efectos de hablar más del proyecto que de otra cosa, es para referirnos a cuestiones del proyecto como tal, si bien es cierto que lo del tráfico de influencias está establecido en la ley y por supuesto la corrupción también y muchas otras cosas no significa que una reunión se vaya a prestar para eso y mucho menos la empresa Quebradores del Sur y estamos seguros que usted tampoco, así que en ese sentido no puede existir temor, ni de ustedes ni de parte de nosotros de que eso vaya a suceder, en realidad lo ha sido para aspectos de tipo técnico y muchas veces siempre es bueno mantener un contacto por cuestiones de puntos de vista, lo cual se aleja muchísimo de cualquier tipo de situaciones irregulares o anómalas que nosotros tampoco estamos dispuestos".*

Al respecto el señor Alcalde Municipal indica *"es que en ese momento estaba ventilado un conflicto, por eso en ese momento no se podía, en el momento en que todo este en regla con mucho gusto se sentarán con los técnicos correspondientes para evaluar todo lo que tengan que evaluar y por supuesto colaborar en lo que corresponde por parte de la Administración para que el proyecto de Cocorí sea un éxito".*

La regidora Kemly Jiménez Tabash señala *"catorce proyectos orientados a comunidades de alto riesgo han sido los posibilitados en nuestro país con fondos del BANHVI, en diciembre del 2008 la Junta Directiva del BANHVI aprobó el bono comunitario de Lomas de Cocorí ahí vimos la documentación en un expediente y un expediente sin alimentar, estuvimos averiguando al respecto y pasaron los meses y no obtuvimos mayor información hasta que nos desplazamos a San José a una reunión con el Ministerio de Vivienda y nos explicaron más ampliamente la propuesta."*

En un comunicado de Prensa que suscribe la Diputada Xinia Espinoza nos dice en el primer párrafo que precisamente en el acuerdo segundo de la sesión de Junta Directiva del BANHVI nº 20-2011 del 14 de marzo del 2011 se aprobó en forma unánime otorgar el beneficio del bono colectivo para la comunidad de Lomas de Cocorí en Pérez Zeledón por un monto de dos mil trescientos sesenta y ocho millones quinientos diecinueve mil ciento doce colones con cuarenta y dos céntimos, mismo que será ejecutado a través de la Fundación Costa Rica-Canadá."

Bueno dichosamente nuestra comunidad de Lomas de Cocorí va a recibir el beneficio de obtener un bono que de acuerdo al informe, de acuerdo a la propuesta distribuyendo el monto entre la cantidad de familias va a tener un beneficio por familia de cuatro millones cuatrocientos mil colones aproximadamente, así es que como no van a estar felices los vecinos y vecinas de Lomas de Cocorí y nosotros por supuesto y la comunidad entera porque es un bono que va a beneficiar no solamente a Pérez Zeledón al país por completo, cada comunidad que sea beneficiaria de una inversión de este tipo o por pequeña que sea, el logro no queda ahí en esos límites por supuesto que beneficia al desarrollo total del cantón."



Yo quisiera decirles que este capítulo ha sido hermosísimo, que hemos aprendido todas y todos, que lamentablemente se distorsionó el proceso y quizás la imagen de la Municipalidad fue la que salió afectada, pero aquí estamos aprendiendo todos y todas incluso hasta las instancias superiores de la República, ahora mismo nos decían y uno de los argumentos que se ha usado es que ninguna otra de las Municipalidades donde se ha invertido bonos de estos han tenido que pagar impuestos y ya vimos que de acuerdo a la ley corresponde pagar impuestos, así es que con ese pronunciamiento de la Procuraduría se le está dando un mensaje a todo Costa Rica y todos nos estamos formando al respecto.

Que nos apresuramos, que queremos las cosas rápido, pero hay un tiempo prudencial ahora mismo reconocía el Licenciado que efectivamente hay que proceder primero con los permisos y yo quisiera decir al respecto que incluso se ha venido haciendo un trabajo al respecto porque una de las ordenes que se habían girado o una de las indicaciones era la que hay que pedir colaboración a todos los líderes de Lomas de Cocorí, hay que limpiar todos los márgenes de las calles, todas las construcciones que están invadiendo la propiedad pública hay que quitarlas y necesitamos la colaboración de todos y todas las vecinas de Lomas de Cocorí para que esa limpieza se efectúe lo más pronto posible, mientras la empresa va gestionando los permisos de construcción.

Esta es una lección importantísima que Costa Rica entera está aprendiendo y yo creo que de eso se trata un municipio, que se convierta en una vitrina, un escenario donde todos nos capacitemos sobre temas de interés comunal”.

ARTÍCULO 4: Trámite de correspondencia.

1. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de Escuela San Juan Bosco, Distrito Daniel Flores.

Nombre	Cédula
Marco Tulio Sánchez Sánchez	1-0515-0856
Roxana Ureña Fernández	1-0687-0505
José Manuel Cambronero Retana	1-0956-0268
Danellis Duarte Chinchilla	1-0618-0271
María Sánchez Alvarado	1-1132-0024

2. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de Escuela Savegre, Distrito Río Nuevo.

Nombre	Cédula
José Martín Cordero Mena	1-0768-0511
José Natalio Cordero Mena	1-0588-0631
Cinthia Lizeth Elizondo Calderón	1-1240-0804
Virginelia Gerardina Fallas Cordero	9-0106-0263
Eduardo Pérez Elizondo	1-0604-0582



La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para miembros de las Juntas de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar la nómina presentada para nombramientos de las Juntas de Educación, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales las nóminas presentada para nombramientos de las Juntas de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramientos de las Juntas de Educación, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

Posteriormente la señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal solicita que se consigne textualmente en actas todas las intervenciones surgidas a raíz de la participación del señor Carlos Castro.

3. OFI-3705-11-DAM, suscrito por el Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, en el cual traslada el OFI-094-11-PST, suscrito por el Lic. Juan José Mora Cordero, Coordinador de Asesoría en Servicios Técnicos, referente al proyecto de reforma parcial al capítulo sexto del Reglamento Interno de la Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Culturales.

4. Copia de DXE-391-11, suscrito por la Sra. Xinia Espinoza Espinoza, Diputada de la Asamblea Legislativa, dirigida al Sr. Francisco Jiménez Reyes, Ministro de Obra Pública y Transporte, en el cual le solicita analizar la posibilidad de incluir en el Presupuesto Ordinario 2012, los siguientes proyectos del cantón de Pérez Zeledón:

- Puente de San Juan de Dios, Barú.
- Ruta Nacional 329, San Rafael (Platanares) Bolivia-Las Mesas.
- Ruta Nacional 334, Brasilia-La Angostura-Quebrada Honda-Repunta.
- Ruta Nacional 326, Cementerio Peñas Blancas-Quizarra-Santa Teresa.
- Ruta Nacional 321, Peñas Blancas-Repunta.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se tome nota y agradece a la señora Xinia Espinoza por la información.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara expresa que le encantaría saber cual es la intención de fondo para que se incluyan esas rutas dentro del presupuesto, saber si son para asfaltado o mejoramiento, ya que más que todo si se trata de mejoramiento sencillo es una obligación del CONAVI ya que son rutas nacionales. Externa que le gustaría que la señora Diputada aclare cual es el sentido de la nota.



La señora Presidenta Municipal procede a dar lectura de la nota en forma total.

Al respecto el regidor Alfaro Jara indica que quedó igual, ya que no se dice nada sobre la intención de las rutas, pide una aclaración al respecto.

Al respecto la señora Presidenta Municipal expresa al regidor Alfaro Jara que es su percepción.

5. DR-URB-302-11, suscrito por la Sra. Sonia Rojas Quesada, Encargada de la Oficina Regional del INAMU y la Sra. Eugenia Sánchez Abarca, Facilitadora Estratégica ley N° 7769, en el cual remiten el caso de la señora Hanny Mayela Agüero Flores, la cual está recibiendo el Taller denominado Fortaleciendo mis capacidades para una mejor calidad de vida, dentro del programa Avanzamos Mujeres, en el marco de la Ley N° 7769 "Ley para Mujeres en Condiciones de Pobreza, Grupo Lomas de Cocorí, la cual es madre de varios niños, está actualmente desempleada y en riesgo social, así mismo solicitan apoyo para que se pueda otorgar un permiso municipal de comercialización de vegetales como un medio de subsistencia.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal, para que dicha solicitud sea atendida con prontitud.

6. OFI-0031-11-CCA, suscrito por el Sr. Milton Badilla Fallas, Síndico del Distrito de Cajón, en el cual remite solicitud del Comité de Caminos de Las Brisas de Cajón donde solicitan el envío de maquinaria municipal con el objetivo de realizar arreglos en el camino de dicha comunidad.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal.

7. Nota suscrita por varios arrendatarios de Locales del Mercado Municipal y Terminal de Buses Municipal, en la cual manifiestan disconformidad con las actividades de la Semana Cívica, ya que según indican les afectan el funcionamiento de las actividades que realizan, por lo que solicitan al Concejo Municipal que sí autoriza la realización de dichas actividades se garantice la vigilancia y regulación de los espectáculos públicos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Culturales.

Posteriormente a solicitud del regidor Freddy Barrantes Mora se procede con la lectura en forma textual de la nota.

La señora Presidenta Municipal expresa que el documento contiene 21 firmas de personas que dicen ser usuarios de uno de los puestos del mercado.

El regidor Freddy Barrantes Mora expresa que se debe escuchar las posiciones de ambas partes.



Al respecto la señora Presidenta Municipal expresa que por eso se traslado a la Comisión de Asuntos Culturales, expresa que los inquilinos han hecho un gran esfuerzo y tienen varios años de mantener la actividad, actividad que debe irse mejorando y optimizando, agrega que el trabajo que están realizando de reconstrucción de las tradiciones y costumbres generaleñas es sumamente valioso.

8. Copia de CUE-1979-2011, suscrito por el Ing. Francisco González Picado, Fiscalizador de la Contraloría de Unidades Ejecutora de la CNE y la Ing. Ericka Zamora Leandro, Jefa de la Contraloría de Unidades Ejecutoras CNE, dirigido al Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal referente a los oficios OFI-2083-11-DAM, OFI-2300-11-DAM, OFI-2484-11-DAM, OFI-2877-11-DAM y OFI-3261-11-DAM, mediante los cuales solicita la colaboración de la CNE en varias situaciones del cantón de Pérez Zeledón, donde destaca lo siguiente:

- Le corresponde la Municipalidad administrar los intereses y servicios cantonales, acordar los presupuestos y ejecutarlos conforme los establecen los artículos 3º y 4º del Código Municipal.
- La prevención es responsabilidad estatal y por ello todas las instituciones del estado están obligados a considerar en sus programas los conceptos de riesgo y desastre e incluir las medidas de gestión ordinaria que les sean propias y oportunas. (Artículo 25, Ley 8488), entre otras.

Así mismo recuerda lo establecido con el Artículo 45 de la Ley 8488 referente al aprovisionamiento presupuestal para la gestión del riesgo y preparativos para situaciones de emergencia que deben atender todos los entes del Estado, incluidos por supuesto los gobiernos locales.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se tome nota.

9. Nota suscrita por la Sra. Yolanda Mora Madrigal, Secretaria Ejecutiva del Consejo de Transporte Público, en el cual remite acuerdo tomado por la Junta Directiva en la sesión ordinaria 46-2011, en el cual acuerdan:

- Autorizar el traslado de la parada de taxis que se encuentra al costado oeste del Hospital y aumentar a doce espacios para taxis, con sentido norte-sur en lado oeste de la calle, a partir de 20 metros al norte desde la esquina sur del Estadio.
- Autorizar tres espacios para taxis al costado este de la Escuela Pedro Pérez, en las cercanías de la entrada de emergencias del hospital Escalante Pradilla.
- Autorizar tres espacios para taxis frente a la "Tienda la Y Griega".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal.





10. OFI-3662-11-DAM, suscrito por el Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, en el cual remite OFI-692-11-SCT, suscrito por el Ing. Juan Carlos Fonseca Ramírez, Director de Unidad Técnica Vial, referente a solicitud de intervención de un puente en barrio Sinaí, en el cual se refiere a la inspección, información y recomendaciones sobre dicho puente.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras.

11. OFI-057-11-SSC, suscrito por el Sr. Lesmes Barrantes Calderón, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, en el cual remite el presupuesto ordinario 2012.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

12. Nota suscrita por el Sr. Guillermo Sancho Hernández, Coordinador de la Obra Proyecto Monte Tabor Renovación Carismática Católica, la cual solicita la colaboración con la exoneración de impuestos en el permiso de construcción del salón multiuso y cocina ubicados en el barrio Santa Cecilia ciento cincuenta metros norte del puente Los Reyes.

Así mismo informa que una vez concluida dichas obra las ponen al servicio en caso de carencia de un lugar de reunión y de utilidad para el cantón.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

13. OFI-058-11-SSC, suscrito por el Sr. Lesmes Barrantes Calderón, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, en el cual remite informe de labores y de ejecución y liquidación Presupuestaria del primer semestre de 2011 comprendido entre el 01 de enero al 30 de julio del 2011.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Culturales.

14. OFI-339-11-PRH, suscrito por la Sra. Vanessa Sobrado Esquivel, Coordinadora de Recursos Humanos, dirigido a la Sra. Kemly Jiménez Tabash, Presidenta del Concejo Municipal, donde le informa que en atención a consulta verbal interpuesta por dicha señora, referente a la evaluación del desempeño de la joven Karen Arias Hidalgo informa lo siguiente: la evaluación y calificación del desempeño de los servicios amparados a ese régimen y dada la naturaleza de las funciones de la Secretaria del Concejo Municipal y tomando en consideración que el Concejo Municipal aprueba las actas y es el secretario o secretaria el funcionario administrativo de brindarle todo el apoyo administrativo para el cumplimiento de sus fines, es por ello que estima conveniente indicarle al Concejo Municipal que puede disponer de la integración de una comisión especial de regidores para que analicen la documentación que ampare la evaluación.





Cabe indicar que dicha comisión deberá rendir el dictamen al órgano colegiado, así como el Concejo Municipal puede mediante un acuerdo autorizar a la Presidenta para que realice la evaluación del desempeño.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica que la próxima semana se toma la decisión al respecto.

La regidora María Ester Madriz Picado señala que le parece que debería conformarse una comisión, donde haya un representante por cada partido.

Al respecto la señora Presidenta Municipal manifiesta que la próxima semana se conformará dicha comisión.

El señor Alcalde Municipal indica que hay dos partes por evaluar lo del proceso administrativo y todo lo referente al Concejo, señala que dada la urgencia dicha evaluación debería hacerse dentro del transcurso de la presente semana, ya que la funcionaria requiere de dicha evaluación.

La señora Presidenta Municipal señala que la situación se dio debido a que no hay claridad de quien debe evaluar a la Secretaria del Concejo Municipal, si la Administración o el Concejo Municipal, expresa que cree que es un complemento entre las dos instancias, por eso realizó la consultas del caso, agrega que la próxima semana traerá completo el dato.

15. Nota suscrita por la Sra. Noemy Gutiérrez Medina, Jefa de Área de la Comisión de Hacendarios de la Asamblea Legislativa, en el cual consulta el criterio sobre el texto del proyecto "Adición del inciso Ñ) al artículo 4 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Nº 7509", Expediente Nº 18.052.

Cabe indicar que el tiempo límite para responder la consulta es el día jueves 11 de agosto del presente año.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal.

16. D-2452-11, suscrito por el Dr. Alexis Rodríguez Madrigal, Medico Director del Hospital Escalante Pradilla, en el cual remite agradecimiento por el servicio de recolección de desechos promoviendo un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Así mismo certifica que el programa de gestión de desechos del Hospital, se autoclavan los desechos presuntamente bioinfecciosos, convirtiéndolos en desechos ordinarios y respecto a los punzocortantes los disponen en recipientes de acuerdo a la normativa específica que eviten daños a terceros.

Agrega que el personal de Saneamiento Básico del Hospital esta dispuesto a capacitar a los funcionarios municipales encargados del manejo de dichos desechos, así como de vacunas que dicha institución provee y requieran dichos funcionarios.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento al Ministerio de Salud, solicitando el criterio técnico y legal al respecto.





17. La regidora María Ester Madriz Picado se refiere a la nota número 15 de correspondencia, referente al texto del proyecto "Adición del inciso Ñ) al artículo 4 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Nº 7509", Expediente Nº 18.052.

Externa que es importante que dicha nota se traslade a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Al respecto la señora Presidenta Municipal indica que trasladó dicha nota a la Administración Municipal a efectos de que emitan el criterio técnico para enviarlo a Hacienda y Presupuesto y no desgastarse en un doble proceso.

18. La regidora María Ester Madriz Picado presenta la siguiente moción de orden:

"MOCIÓN DE ORDEN PRESENTADA POR LA REGIDORA MARÍA ESTER MADRIZ PICADO, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN CONSIDERANDO QUE:

Existen mociones que a pesar de haberse presentado ante la Presidenta Municipal no se han conocido, motivo por el cual.

Mociono para:

Que las mociones se conozcan antes de conocer los dictámenes de comisión".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica que siempre se conocen las mociones antes de los dictámenes, posteriormente somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, la cual no fue aprobada, consignándose los votos positivos de los regidores Geinier Alvarado Guzmán, Manuel Fernando Alfaro Jara, María Ester Madriz Picado, David Araya Amador.

Finalmente la señora Presidenta Municipal señala que no deben preocuparse, ya que siempre se presentan en ese orden.

Posteriormente expresa *"quiero que conste en actas que el señor Geinier Alvarado esta indicando que se lean las mociones, que no se le desaparezcan, le pregunto que qué es lo que esta pretendiendo insinuar y me contesta con muecas, así quiero que conste en actas tal como lo estoy diciendo"*.



**ARTÍCULO 5: Asuntos de la Presidencia.**

1. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES DAVID ARAYA, MARÍA ESTER MADRIZ, MANUEL ALFARO, GEINIER ALVARADO, WILBERTH UREÑA Y FREDDY BARRANTES MORA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

- La convocatoria a sesiones extraordinarias podrán celebrarse por acuerdos del Concejo Municipal, por voluntad del Alcalde o cuando la tercera parte de los regidores lo pidan por escrito al Alcalde Municipal que realice la convocatoria. (Art. 36 y Art. 17 inciso m) del Código Municipal.
- En la convocatoria debe indicarse expresamente cuáles serán los asuntos que se van a tratar en la sesión y únicamente esos podrán conocerse, salvo que por unanimidad de los regidores presentes, se decida conocer otros asuntos. (Art. 36 Código Municipal).
- En sesiones anteriores se ha manifestado que las convocatorias a extraordinarias se celebren a partir de las cinco de la tarde.
- La mayoría de integrantes de este cuerpo colegiado desempeña otras actividades lo cual impide estar disponible antes de las cinco de la tarde.
- En búsqueda del bien común y la convivencia entre concejales en miras a colaborar con el sano desempeño.

Mocionamos para que:

- En adelante las sesiones extraordinarias sean convocadas a partir de las cinco de la tarde".

El regidor Fernando Umaña Salas expresa que deben tener cuidado ya que un acuerdo no puede estar por encima del Código Municipal, ya que el mismo no especifica lo del horario de las sesiones, expresa que en cualquier momento se puede presentar una emergencia, lo cual les pondría en una posición complicada, aún así indica que no está de acuerdo con que se convoque a las catorce horas.

El regidor Freddy Barrantes Mora manifiesta que presentaron la presente moción ya que en dos ocasiones se ha convocado a las catorce horas, aclara que si se convoca en ese horario muchos miembros del Concejo Municipal que deben cumplir su jornada laboral se ven perjudicados.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que el Código Municipal les brinda la posibilidad de tomar ese tipo de acuerdos, externa que no hay duda sobre la potestad del Concejo Municipal.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara señala que para solventar la situación pueden hacer aportación a la moción, expresa desconocer la intención de convocar a las dos de la tarde cuando la mayoría de los regidores se encuentran laborando, recuerda que hace unos días una secretaria de la Municipalidad le llamó para desconvocarlo, cuando en realidad no se le había convocado a sesión municipal, agrega que se trata de una situación de consideración y de tener una relación de excelencia a nivel del Concejo.





Posteriormente solicita al señor Alcalde y a la señora Presidenta Municipal que por favor nunca convoquen a extraordinaria antes de las cinco de la tarde, a menos que se trate de una emergencia extrema.

La regidora Cira Obando Granados expresa que si se trata de una emergencia se debe convocar a cualquier hora, agrega que también deben tomar en cuenta que cada regidor propietario cuenta con su suplente.

El regidor David Araya Amador señala que el Concejo cuenta con muy pocos miembros jubilados, expresa que muchos deben cumplir jornada laboral y para obtener un permiso requieren de hasta una semana de tiempo para hacerlo, además indica que sesionar a las catorce horas también perjudica a quienes laboran en negocios propios, motivo por el cual hace un llamado ya que todos cuentan con el derecho de poder asistir a las sesiones, agrega que el Concejo puede reglamentar ya que esa es su potestad. Finalmente hace un llamado al señor Alcalde y a todos en general para que cuando se convoque a sesión extraordinaria se realice pasadas las cuatro y media de la tarde, así mismo hace un llamado para que sea el mismo Concejo quien convoque para analizar dictámenes, ya que de esa manera pueden coordinar mejor la hora y los asuntos a tratar.

El señor Alcalde Municipal indica que en el país solamente los señores Diputados pueden crear leyes, externa que como Alcalde le corresponde valorar con la responsabilidad del caso cuando hacer sesión extraordinaria, lo cual se consigna en el artículo número 17 del Código Municipal, agrega que un acuerdo del Concejo no está por encima dicha ley, manifiesta que el Código Municipal debe ser respetado ya que es la base para que el Municipio trabaje.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, uno de los proponentes de la moción plantea a los demás proponentes la posibilidad de retirar la moción para brindar mayor análisis, recuerda que el Concejo acordó sesionar los segundos y cuartos martes del mes, agrega que se debe analizar qué hacer en caso de emergencia, así mismo solicita al señor Alcalde Municipal que siempre y cuando no se trate de un asunto de emergencia no convoque a sesión antes de las 5:00 p.m. ya que no puede dejar sin atender su negocio.

El regidor Felipe Mora Molina agrega que cuando se convoca a sesión extraordinaria en horas tempranas le causan afectación, por otro lado indica al señor Alcalde Municipal que le parece una falta de respeto y se sintió ofendido ya que el mismo les comparó con los Diputados de los cuales se siente orgulloso de algunos, no todos, agrega que desean trabajar pero en el caso de su fracción ambos miembros son funcionarios públicos y no pueden asistir cuando se convoca dentro de la jornada laboral, externa ¿Cuál es el temor de convocar a las 5:00 p.m.?, ¿Qué es lo que se esconde?.

Finaliza indicando que espera la Administración Municipal aprenda lo que es la palabra consenso, aclara que no están quitando atribuciones al señor Alcalde; sino solicitándole que convoque en horas donde todos puedan asistir, expresa que la última vez que la Alcaldía convocó el regidor Manuel Alfaro y su persona no fueron convocados y además fue firmada por la señora Vicealcaldesa a pesar de no estar autorizada por el Código Municipal.

La señora Presidenta Municipal solicita al regidor Mora Molina que actualice su lugar de notificaciones para que se dé por notificado.





El señor Alcalde Municipal expresa que no está violentando el Código Municipal, posteriormente recomienda al regidor Mora Molina leer las atribuciones de los Regidores y del Alcalde Municipal.

La señora Yamileth Mata Montero, sindica suplente del Distrito Pejibaye indica que se habla mucho de "*respete*" de "*me ofende*" agrega que el regidor Mora Molina dijo un montón de ofensas y de falta de respeto a un montón de personas, expresa que todos merecen respeto, indica que principalmente los educadores deben mostrar y enseñar respeto, por otro lado manifiesta que alegan que no pueden sesionar a las dos de la tarde; pero sí se les escucha por la radio en horas de trabajo, concluye su intervención expresando "*ustedes lo que hacen es irrespetar y ser unos agresores*".

La señora Presidenta Municipal otorga el uso de la palabra a la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Primera Vice Alcaldesa.

El regidor David Araya Amador expresa que la señora Corrales Blanco no puede hacer uso de la palabra.

Al respecto la señora Presidenta Municipal solicita las disculpas a la señora Vice Alcaldesa y le indica que efectuará la consulta del caso, le solicita darle las indicaciones de su participación a la regidora Cira Obando, recuerda que en la anterior Administración si participaba la señora Alcaldesa y el señor Vicealcalde, sin objeción alguna.

La regidora Cira Obando Granados expresa que la señora Vice Alcaldesa deseaba hacer uso de la palabra, ya que el regidor Felipe Mora le mencionó, agrega que la misma convocó a extraordinaria ya que ese día estaba fungiendo como Alcaldesa en ausencia del señor Luis Mendieta, ya que el mismo se encontraba disfrutando de un día de vacaciones.

Agrega que la señora Vicealcaldesa expresa que es necesario que se brinde direcciones exactas, números telefónicos y correos, ya que a algunos regidores últimamente no hay forma de notificarles.

El señor Alcalde Municipal cede su curul a la señora Vicealcaldesa, el regidor David Araya Amador se retira de su curul.

La señora Corrales Blanco hace uso de la palabra e indica al regidor Araya Amador que aunque no le guste cree que tiene derecho a hablar más porque se refirieron a su persona, externa que tal y como lo expresó la regidora Obando Granados, el día que convocó a sesión estaba fungiendo por eso firmó la convocatoria, seguidamente solicita a los señores regidores que por favor actualicen ya que el asunto se hace muy difícil, agrega que lo que se hizo fue un acta donde se especificó que no había nadie en el domicilio, expresa que inclusive algunos han cambiado de domicilio y no lo han comunicado a la Secretaría.

Seguidamente una vez concluida la participación de la señora Corrales Blanco, el regidor Araya Amador ocupa de nuevo su curul.

El regidor Fernando Umaña Salas hace un llamado a la calma, expresa que es necesario avanzar, manifiesta que deben guardar la compostura y seguir trabajando por el cantón.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla solicita se retire la moción presentada, los demás proponentes aceptan dicha propuesta.





2. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES DAVID ARAYA, MARÍA ESTER MADRIZ, MANUEL ALFARO, GEINIER ALVARADO Y FREDDY BARRANTES MORA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

- Las Municipalidades pueden realizar propuestas para el proyecto PRVCI-MOPT/ Municipalidades BIB.
- Luego de realizar un análisis sobre el estado general de los caminos a nivel cantonal.

Mocionamos para que:

- Se recomienda intervenir los caminos detallados a continuación. Así mismo dejar sin efecto la propuesta original".

Seguidamente la señora Presidenta Municipal procede con la lectura de la propuesta.

El regidor Fernando Umaña Salas expresa que es histórico ya que el cantón nunca ha contado con la oportunidad de lograr más de 4500 millones de colones para invertir en su infraestructura vial, añade que hay dos posiciones el listado de la Junta Vial Cantonal y el listado de la Alianza por Pérez Zeledón, manifiesta que como regidor mereció la oportunidad de haber estado en algún momento de la toma de las decisiones para emitir su opinión, aclara que vio el listado de la alianza y escuchó la propuesta de la JVC, pero nunca se le ha pedido su opinión al respecto, aclara que no ha participado en la toma de la decisión, expresa que el Concejo Municipal en pleno debió haber analizado la situación con la Junta Vial Cantonal, concluye indicando que los recursos pertenecen a la población razón por la cual deben ser analizados para sacar el mejor provecho.

El señor Rafael Zúñiga Arias, síndico del Distrito Río Nuevo, manifiesta que preguntaría a sus compañeros síndicos si se les tomó en cuenta para la decisión tomada, expresa que se siente dolido por la propuesta presentada, ya que no se encuentra de acuerdo con lo que se está incluyendo de su distrito, finaliza haciendo un llamado a los síndicos para que se pronuncien al respecto, ya que después la comunidad les va a reclamar.

El señor Ferdinando Segura Mata, síndico del Distrito Barú, indica que el artículo 57 del Código Municipal, referente a las funciones de los Consejos de Distrito, en su inciso b) indica:

"Recomendar al Concejo Municipal el orden de prioridad para ejecutar obras públicas en el distrito, en los casos en que las instituciones estatales desconcentren sus decisiones".

Externa que nunca le han tomado en cuenta para eso, indica que de su Distrito únicamente se tomó en cuenta a San Salvador, así mismo indica que el Valle del Guabo tiene muchos años de abandono por parte de la Municipalidad, hasta la presente Administración que les ha ayudado un poco, finaliza indicando que no se encuentra de acuerdo con dicha propuesta.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán indica al señor Segura que sería bonito que la Municipalidad haga las cosas en conjunto pero que hasta el momento no se ha logrado a pesar de solicitar reuniones, expresa que el regidor Freddy Barrantes ya se aburrió de pedir reuniones al señor Alcalde Municipal, agrega que en la lista de la JVC no se le tomó en cuenta a todos.





Por otro lado aclara que invitaron al regidor Fernando Umaña y Wilberth Ureña, el regidor Ureña no llegó y el regidor Umaña si se hizo presente razón por la cual le entregó un listado de los caminos para que la analizara y emitiera su criterio, agrega que en el listado se está tomando en cuenta caminos urgentes, un proyecto que se presentó a la Cámara de Comercio, aclara que el proyecto fue analizado no sacado de la manga.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que hubiera sido más bonito reunirse todos para tomar las decisiones pero el asunto empezó en la Junta Vial sin brindar participación a los señores síndicos.

Posteriormente con respecto a los derechos de los señores síndicos expresa que se ha llegado al colmo de que en las reuniones con Consejos de Distrito invitan al señor Guillermo Vargas ex síndico del Distrito de Cajón y al señor Oscar Segura ex síndico del Distrito de San Pedro.

Expresa que solicitaron al señor Wilberth Navarro que participara en una reunión donde analizarían el listado, pero el mismo no se hizo presente, por otro lado indica que considera tomaron en cuenta a todos los Distritos, pensaron en conectar vías, puentes de cajas, una propuesta que finalmente será analizada por representantes del BID, agrega que la Asamblea Legislativa ha tomado una decisión muy sabia de autorizar el préstamo pero no como un cheque en blanco; sino como una propuesta realmente trascendente, finaliza indicando que trataron de hacer un trabajo responsable.

El señor Rafael Ángel Valverde Quirós, síndico del Distrito Rivas, indica que ciertamente se cuenta con dos propuestas, JVC y Alianza, seguidamente consulta al síndico Rafael Zúñiga, representante de los síndicos ¿cuando la JVC nos convocó?, indica que se están cometiendo errores, recuerda que se trata de recursos que deben pagar, que ayudarán enormemente pero que deben ser ampliamente analizados, un análisis serio.

El regidor Freddy Barrantes Mora expresa que el regidor Roy Mora y su persona han solicitado al señor Alcalde reuniones; pero sus solicitudes no han sido escuchadas, agrega que sus compañeros y demás solicitan al señor Alcalde que tenga un poco más de sabiduría para llevar por buen camino el destino del cantón, reconoce que el señor Alcalde es una persona humilde pero si sigue con "arrogancias" no van a llegar a ningún lado, aclara que la Alianza tomó en cuenta a organizaciones del cantón, solicitó permiso para presentar la propuesta.

Expresa que nunca ha faltado el respeto a ninguno de sus compañeros a pesar de que la señora Presidenta le dice que sí lo hace, indica que la vez anterior que presentó la moción y no fue conocida la misma le indicó "*que así se jugaba en política*" señala que eso no es justo, ya que le había brindado apoyo con las tres modificaciones presupuestarias.

Finaliza reflexionando indicando que tiene mucho cariño a los síndicos; pero hicieron las cosas de esa manera para que los mismos despertaran, expresa que deben reunirse y reflexionar, ya que son aves de paso y posteriormente serán juzgados por el pueblo.

La señora Presidenta Municipal expresa al regidor Barrantes Mora que lo desmiente categóricamente, indica que el regidor Mora Barrantes y otros compañeros le insultaron en reiteradas ocasiones al finalizar la sesión anterior, solicita al regidor Mora Barrantes que no ponga en su boca palabras que no ha dicho.





El señor Nestor Quirós Godínez, síndico del Distrito San Pedro, brinda un saludo e indica que se siente muy complacido de que la señora Xinia Espinoza se encuentre presente, ya que no le gusta hablar en ausencia de las personas, recuerda que logró hacer muchos proyectos en compañía del regidor Fernando Umaña, expresa que trabajaron sin mirar colores políticos, agrega que cuenta con el plan de trabajo del Alcalde, esperando estar a disposición para desarrollar su distrito; pero lamentablemente no ha sido posible.

Por otro lado indica que en una ocasión la señora Xinia Espinoza le indicó que era un mentiroso y que por eso había sido síndico de San Pedro, aclara que en sus manos cuenta con un documento probatorio de muchas situaciones que se han dado en el caso del señor Oscar Segura, situaciones que le duelen ya que en dos ocasiones se ha reunido con el señor Alcalde y demás síndicos, dejándole a su persona por fuera.

Agrega que invitaron a la señora Presidenta Municipal para que compartiera en una reunión y no fueron atendidos, expresa que en una reunión efectuada en la Escuela de San Pedro donde celebraron el día del árbol le sorprendió que llegara la señora Corrales Blanco, Vicealcaldesa, acompañada de la ex síndica suplente del Distrito de San Pedro, expresa que le parece que eso es una falta de respeto, porque su persona ha respetado y se ha puesto a las ordenes del señor Alcalde.

Con respecto a los recursos del BID indica que su persona no fue tomado en cuenta, indica que por parte de la Junta Vial Cantonal se quiere invertir en un solo camino, y le indican que es para unir a dos cantones. Finaliza indicando que la propuesta de la Alianza está bien representada.

El señor Enrique Brenes Navarro, síndico del Distrito de Daniel Flores, muestra preocupación ya que la JVC había presentado propuesta; pero ahora aparece otra, indica que en su distrito se deja por fuera a algunos caminos sumamente importantes, aclara que no está en contra de las propuestas pero le preocupa el origen de las mismas, indica que es importante la participación de los Consejos de Distrito en la toma de las decisiones.

El regidor David Araya Amador expresa que el Distrito de Daniel Flores es el que quizás cuenta con mayor concentración de habitantes en el cantón, razón por la cual es el distrito que se ve mayormente beneficiado, con reparaciones de carreteras sumamente importantes, indica que se debe tener claro que en Daniel Flores casi no están quedando calles por fuera.

Indica que el señor Brenes Navarro se refiere a la participación de los Consejos de Distrito y agrega: yo pregunto por qué nosotros no vimos igual vehemencia de las discusiones de los síndicos de Liberación Nacional cuando la Junta Vial Cantonal les presentó un "mamarracho" de propuestas, propuestas ilógicas, de conectar al cantón con otros, votar plata en calles sin ningún sentido como es la ruta de Convento, agrega que no cuentan con el compromiso del cantón de Buenos Aires y demás que continuarán con las rutas que les pertenece.

Externa que no pueden desaprovechar los recursos, indica que con la propuesta pretenden reparar los caminos que están en el diagnóstico realizado por FOMUDE denominado "Plan de Desarrollo Humano", aclara que la propuesta no fue inventada ya que la realizaron con base en el diagnóstico participativo que realizó la Unión Europea en el cantón, agrega que sí toman en cuenta la opinión de la gente, y vieron las principales necesidades que la gente indicó en el plan.





Continúa indicando que pueden comparar la propuesta presentada por la Alianza con el Plan de Desarrollo de FOMUDE que se encuentra en la Secretaría del Concejo Municipal, expresa que la Asamblea Legislativa sabiamente dejó a los Concejos Municipales la aprobación y eso es lo que están haciendo, cumpliendo con el mandato de la Asamblea Legislativa.

Seguidamente expresa que no comprende como el día de hoy se manifiestan y no lo hicieron cuando la Junta Vial Cantonal presentó la propuesta, hoy se rasgan las vestiduras indicando que la alianza no les tomó parecer y cuando llegó la otra propuesta tan ilógica guardaron silencio, manifiesta que su persona no es culpable de que hayan compromisos de campaña, ya que su persona no anduvo en las comunidades haciendo promesas.

Indica que los recursos deben utilizarse eficientemente en caminos que sean aprovechados, donde hayan poblaciones que los estimen y no en un camino a una futura ciudadela fantasma que la anuncian hasta en canal 14, una ciudadela que no existe y el desarrollador indica que la misma contará con pavimento de primer mundo, agrega que no se han aprobado los recursos y ya andan haciendo promociones.

Finaliza indicando que deben aprobar los recursos y el Concejo Municipal tiene un acuerdo en torno a la situación, para que el dinero se distribuyera entre las Asociaciones de Desarrollo, agrega que la Junta Vial Cantonal no es más que el Concejo Municipal, agrega que si no toman la decisión el día de hoy seguirán quedándose por fuera de los recursos del BID.

El señor Milton Badilla Fallas, síndico del Distrito de Cajón, manifiesta que es importante escuchar a sus compañeros síndicos, principalmente a los de Liberación Nacional, indica que cuando la Junta Vial Cantonal presentó la anterior propuesta se dejó por fuera al Distrito de Cajón y ninguno dijo nada, agrega que el síndico Nestor Quirós y su persona consultaron al señor Rafael Zúñiga como representante de los síndicos sobre dicha situación.

Expresa que no se vale lo que hace, como dos meses si se pretendía presentar y ahora no, expresa ¿qué tiene el Distrito de Cajón, que no se le puede incluir pero ni siquiera un camino?, recuerda que el señor Luis Mendieta le indicó en su oficina y en sesión que no alcanzaba para todos.

Agrega que no es posible que de más de 4500 millones de colones no alcance un poquito para los once hijos del cantón de Pérez Zeledón, manifiesta que el regidor Umaña Salas en la votación que se dio hace unos días no dijo nada sobre la situación.

Por otro lado expresa que algunos síndicos han dicho que no se les tomó en cuenta e indica que en el planteamiento anterior no se les tomó en cuenta y sabe que no lo van a hacer, agrega que sería importante que se realice una reunión de consenso con los síndicos y concejales de distrito; pero no se ha dado en ambas propuestas.

Finalmente recuerda que fue el único síndico que se manifestó cuando la JVC presentó la propuesta, externa *"lo que es bueno para el ganso, tiene que ser bueno para la gansa"*, el Distrito de Cajón también tiene caminos que deben ser intervenidos.





El señor Luis Ángel Salazar Vargas, síndico del Distrito de San Isidro, se muestra preocupado ya que al momento de la lectura se enteró que calles muy importantes del distrito se están dejando por fuera, expresa que San Isidro es muy grande y no se deben olvidar de San Isidro rural que tiene los caminos en muy estado, agrega que las calles del centro tienen muchos huecos y algunas están abandonadas, finaliza solicitando que les tomen en cuenta e indicando que entregará la lista de todos los caminos que se encuentran abandonados.

Al ser las 7:54 p.m. se retira de la sesión el regidor Ricardo Chaves Alvarado.

El señor Diego Salazar Miranda, síndico del Distrito de Pejibaye, señala que cuando se presentó la propuesta de la Junta Vial Cantonal tampoco se tomó en cuenta su distrito, manifiesta que tiene dudas de la Alianza ya que no se ponen de acuerdo, agrega que su distrito cuenta con caminos que están abandonados desde hace varios años, manifiesta que tampoco fueron tomados en cuenta para la nueva propuesta.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla manifiesta que los miembros de la Alianza le invitaron a una reunión pero no pudo asistir, expresa que le indicaron que había tiempo hasta la semana pasada, ya que el plazo para la presentación se vencía, razón por la cual expresa no tener claro si el plazo ya se venció, ya que de ser así no tendría razón votar la moción.

Seguidamente aprovecha la oportunidad para referirse a situaciones que se viven en las sesiones, propone que se haga una encerrona entre los regidores, síndicos propietarios y suplentes, expresa que dicha encerrona puede llevarse a cabo el próximo jueves 11 de agosto a las 5:00 p.m. en las instalaciones del SEC. Agrega que realmente es necesario que se realice la encerrona, razón por la cual pide a sus compañeros que lleven propuestas, para lograr avanzar.

El señor Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, indica que el préstamo de los recursos del BID cuenta con condiciones que cumplir, un préstamo cuya unidad ejecutora va a ser el MOPT, recuerda que uno de los requisitos era establecer cuales eran las rutas viales que deberían intervenir, expresa que se ha dicho que la alianza se reunió y tomaron una decisión, se ha dicho que fueron compromisos de campaña, indica que es lamentable escuchar eso.

Agrega que el Concejo y la Administración Municipal tienen competencias y para efectos de caminos y de acuerdo a lo establecido por la ley 8114 se aclara cual es la unidad técnica que debe valorar y emitir un criterio de los caminos, seguidamente procede con la lectura de las labores de la JVC, agrega que dicha junta se conforma por 5 miembros y se da la transparencia.

Recuerda que cuando la Junta Vial realizó la propuesta la misma fue analizada por técnicos del MOPT, manifiesta que dicha propuesta fue sometida a conocimiento en la Junta Vial y se contó con los cinco votos, el voto del Ingeniero del MOPT, el Ingeniero Municipal, Representante de las Asociaciones de Desarrollo, Representante de los Síndicos y la Representante de los Regidores.

Expresa que dicha propuesta fue entregada a todos los Consejos de Distrito y se envió a la Unidad Ejecutora del MOPT, señala que si no hubieran trasladado la propuesta de los \$9.5 millones el 30% se les hubiera rebajado.





Continúa indicando que la propuesta de la alianza deber ser analizada y avalada técnicamente por la Junta Vial Cantonal tal y como lo establece la ley, ya que si no se hace estarían omitiendo la ley y tendría que vetar el acuerdo. Así mismo indica que le preocupan las expectativas que crean a las comunidades, razón por la cual indica a la ciudadanía que hubo propuesta de varios caminos y de acuerdo a las condiciones establecidas los Ingenieros del MOPT recomendaron una propuesta.

Posteriormente recomienda a los proponentes de la moción en discusión que la trasladen a la Junta Vial Cantonal para que sea analizada técnicamente, expresa que hay un procedimiento legal que debe cumplirse para que el cantón no se quede sin los recursos.

Además indica que la formula que estableció la Unidad Ejecutora del MOPT establece que los caminos hayan sido avalados por la Junta Vial Cantonal, finaliza indicando que el cantón contó con una oportunidad que no puede poner en riesgo.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara indica que le parece que sucede algo extraño ya que el señor Alcalde Municipal primero indica haciendo referencia a la lista de caminos que él trajo por medio de la Junta Vial refiriéndose que tiene que venir aprobada por la Junta Vial Cantonal y la parte técnica de la Municipalidad; pero acaba de decir también que la lista de caminos que él presentó no fue recomendada por la parte técnica de la Municipalidad de P.Z sino que vino un grupo del MOPT de San José a levantar el listado de necesidades del cantón de Pérez Zeledón, manifiesta que queda totalmente al descubierto que no se sabe de lo que se trata.

Agrega que la Alianza esta presentando la lista ya que el proyecto de Ley del convenio BID-Municipalidad indica que es el Concejo Municipal quien tiene que aprobar la lista de caminos, seguidamente expresa que como por quinta vez solicita al señor Alcalde Municipal que le justifique la deseabilidad de ese camino, ya que se le esta debiendo la explicación en el Concejo y en la Junta Vial Cantonal.

Externa que en la Junta Vial hay cinco Liberacionistas y su persona que se opone, aclara que el señor Alcalde indica que su persona aprobó, pero se han revisado las actas y grabaciones y en ningún lado se demuestra que su persona sí votó, indica que la lista que presenta la Alianza son las rutas que benefician a todos los generaleños, ya que son las rutas que se encuentran en mal estado, hasta que le acongoja que le pregunten si es regidor conociendo el estado de los caminos.

Agrega que las demás listas son caminos con alta deseabilidad, rutas que tienen que repararse a corto plazo, agrega que la ley del convenio lo que establece es que la lista debe ir con la aprobación del Concejo Municipal, finalmente indica al señor Alcalde que deben facilitar las relaciones en el Concejo Municipal, le indica que no permita que *"la soberbia se lo lleve al traste"*.

La señora Marlin Castillo Garro, sindica suplente del Distrito de San Isidro, manifiesta que no defiende ni una ni otra propuesta, señala que los Consejos de Distrito están representados por el síndico Rafael Zúñiga dentro de la Junta Vial, expresa que la JVC es un órgano consultivo y si bien es cierto las recomendaciones de dicha Junta no son vinculantes, el Concejo Municipal tiene solamente dos caminos aprobar o no las recomendaciones de la Junta Vial.





Agrega que en caso que el Concejo Municipal no apruebe deben justificarlo según la LGAP la cual establece que en caso de no aportar la justificación de las razones para improbar un acuerdo de la JVC recaería responsabilidad penal, civil y administrativa de los funcionarios que ejecuten un acuerdo en esas condiciones.

La señora Presidenta Municipal indica que la situación empezó hace un año, cuando en tiempo de pre campaña electoral que tanto afecta al país se comenzó a hacer una danza y piñata de los dólares, se iba a las comunidades a reunirse con las ADI, recuerda que en una y otra ocasión advirtieron a los vecinos, para que no se prestaran a esos juegos, que los fondos venían establecidos con unos criterios técnicos que eran los especialistas los que iban a tomar las decisiones al respecto en función a la información que recaba la JVC.

Manifiesta que hay una crisis vial y han pasado varios meses, particularmente lo ha denunciado, por la irresponsabilidad, por el gasto de presupuesto, poco conocimiento de programaciones, agrega que ha tenido poco eco, ya que muchos silenciaron ante la Administración anterior, pero dichosamente quedan las actas como respaldo, así mismo señala que sin duda parte de culpa es de todos pero más de las Administraciones anteriores, continua expresando que se han tomado decisiones y han considerando los sectores de productividad a los cuales se les va a dar mayor importancia.

Indica que están coordinando con el MOPT, Asociaciones de Desarrollo y la Administración esta haciendo todo un trabajo al respecto, indica al regidor Alfaro Jara que el mismo argumenta que no votó el acuerdo en la Junta Vial, le consulta donde esta el documento en donde objetó tal situación, expresa que todos conocieron dicha votación y consta en actas y el regidor Alfaro se silenció y nunca presentó documento al respecto.

Posteriormente solicita a los proponentes de la moción enviarla a la Junta Vial Cantonal para que se de el debido trámite.

La regidora María Ester Madriz Picado, solicita que se someta a votación del Concejo Municipal.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores David Araya, María Ester Madriz, Manuel Alfaro, Geinier Alvarado y Freddy Barrantes, la cual no fue aprobada, consignándose los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez, Cira Obando, Fernando Umaña y Wilberth Ureña.

Posteriormente la señora Presidenta Municipal traslada la moción a la Comisión de Obras.

3. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR WILBERTH UREÑA BONILLA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. Vista la nota presentada por el Sr. Wilberth Vargas Guerrero, Director de la Escuela de Música Sinfónica de P.Z y en que solicita la exoneración del pago de impuestos por espectáculos públicos y alquiler de instalaciones del Complejo Cultural, para las fechas 1 y 2 de julio; 10 y 24 de setiembre; 1 de octubre; 12 de noviembre y 16 y 17 de diciembre del presente año y en las que se realizarán presentaciones de la Escuela de Música Sinfónica.



Con base en lo anterior, mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

1. Exonerar del pago de los impuestos y alquiler solicitados a la Escuela de Música Sinfónica según las fechas anotadas en la nota presentada por el Sr. Vargas Guerrero”.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala con nueve votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

4. “MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR WILBERTH UREÑA BONILLA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. La función principal de los Consejos de Distrito es la de ser los órganos encargados de vigilar la actividad municipal y colaborar en los distritos de las respectivas municipalidades, además promoverán la eficiencia de la actividad del sector público y velarán por ella;
2. Que dentro de sus funciones se encuentran las de proponer y recomendar al Concejo Municipal, el orden de prioridades para ejecutar obras comunales e informar al mismo Concejo sobre el destino de los recursos asignados al distrito, así como, de las instancias ejecutores de los proyectos y
3. Que para poder cumplir con estos objetivos o funciones los Síndicos como representantes de los Consejos de Distrito, requieren del espacio adecuado para poder presentar al Concejo Municipal sus necesidades, proyectos e informes.

En razón de lo anterior mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

1. Incorporar dentro de la agenda de las sesiones municipales un ítem denominado “Atención de Consejos de Distrito”, espacio que puede integrarse en la agenda antes del punto de “Asuntos de la Presidencia” y en el cual se le brindará a los síndicos o representantes de los Consejos de Distrito el espacio adecuado para informar al Concejo Municipal de los asuntos distritales y así este Concejo Municipal pueda tomar decisiones en beneficio de todos los munícipes del cantón.
2. Que esta incorporación se realice cuando al menos una vez al mes”.



La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, la cual no fue aprobada, consignándose los votos positivos de los regidores Fernando Umaña Salas, Cira Obando Granados, Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla.

La regidora María Ester Madriz Picado justifica su voto indicando que la moción no tiene mayor sentido, ya que a los Consejos de Distrito se les irrespeta al colmo de convocar a los ex síndicos de Cajón y de San Pedro, recuerda que cuando se presentó la primer propuesta de los caminos, de los síndicos únicamente el señor Milton Badilla levantó la voz.

5. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES ROXANA SOLANO, FELIPE MORA Y MARÍA ESTER MADRIZ, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Existe una solución de la Sala Constitucional, que ordena a la Municipalidad, formular e implementar un plan de mejora de la laguna de oxidación.

Por tanto mocionamos para:

Que el señor Alcalde traslade en forma inmediata el plan de mejora de la laguna de oxidación a SENASA, con la finalidad de que el matadero sea reabierto".

La regidora María Ester Madriz Picado expresa que se presenta un error en la redacción de la moción razón por la cual la retira para replantearla.

6. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES MANUEL ALFARO JARA, GEINIER ALVARADO GUZMÁN, DAVID ARAYA AMADOR, ROY MORA ARAYA, MARÍA ESTER MADRIZ PICADO, FELIPE MORA MOLINA Y FREDDY BARRANTES MORA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Que antes de que se concluyera el proyecto de ampliación de la carretera San Isidro de El General - Palmares, existió una salida y una entrada a la altura del Taller Donga, que por los malos diseños que sobre este proyecto se trabajaron, esta entrada y salida quedo cerrada definitivamente. Que ante esta situación todo este tránsito se trasladó sobre la entrada contiguo al Restaurante Brasília y sobre la entrada principal del Barrio Sagrada Familia, ambas hasta el entronque con la Ruta Nacional a Pavones y la Ceniza, ocasionando este alto tránsito un deterioro mayor del esperado sobre los proyectos de asfaltado que con mucho costo y sacrificio los vecinos y las Organizaciones de estas comunidades realizaron.

Mocionamos para que:

Se le solicite al Consejo Nacional de Vialidad, incorporar estas calles que de todas formas son calles de travesía, dentro del esquema de rutas nacionales, ya que comunican a la carretera Interamericana con la ruta nacional a Pavones y la Ceniza. Y con esto trasladar las responsabilidades de dicho mantenimiento a esta dependencia, o en su defecto que se vuelva a abrir la entrada y salida de esta ruta nacional a como estaba anteriormente de la apertura de los 5 carriles de la interamericana.

Se solicita: Acuerdo definitivamente aprobado".





La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, expresa que dicha ~~moción~~ ya se había conocido en la sesión 059-11, artículo 6, inciso 9, pero por error material solamente se sometió a votación la dispensa, quedando pendiente la votación del acuerdo.

Expresa que su voto será negativo ya que considera que se está girando una indicación que primeramente debe ser analizada por los técnicos, sobre todo en el último apartado.

Seguidamente somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro Jara, Geinier Alvarado, David Araya, Roy Mora, María Ester Madriz, Felipe Mora y Freddy Barrantes.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Roxana Solano, Felipe Mora, María Ester Madriz, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consignan los votos negativos de las regidoras Cira Obando Granados y Kemly Jiménez Tabash.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PALNTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Conocida la modificación presupuestaria 10-2011, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Anular el acuerdo aprobado en sesión ordinaria 065-11, artículo 8, inciso 1; del 26 de julio del presente año y
2. Aprobar la modificación presupuestaria 010-2011 en los términos presentados por el Subproceso de Gestión Presupuestaria".

La regidora María Ester Madriz Picado indica que después de que el acuerdo quedó definitivamente aprobado, no cabe ahora la modificación al respecto.

La señora Presidenta Municipal expresa a la regidora Madriz Picado que precisamente están anulando el acuerdo aprobado y aprobando la modificación en los términos presentados por el Subproceso.

Recuerda que hace ocho días aprobaron la modificación número 10, cuyos fondos van destinados para el cierre técnico del Botadero Municipal, agrega que en el dictamen se excluían diez millones de colones de la Ley 7600, precisamente por ese motivo es que tienen que anular el acuerdo tomado y aprobar en su totalidad la modificación ya que requieren la totalidad de los fondos.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal hace un llamado al regidor Alfaro Jara para que ocupe su curul.

De forma posterior indica que ocupan efectuar la modificación por cuanto incluso ese fue uno de los elementos que indicaron al Tribunal Ambiental, con lo que están mostrando su compromiso ante la situación crítica que existe con respecto al tratamiento de los desechos sólidos.





Expresa que los diez millones de la Ley 7600 que van a ser invertidos en el camino de Villas del Ángel está siendo justificada en la Ley 7600, ya que en dicho lugar viven personas con discapacidad que desde hace mucho tiempo han solicitado se les repare la vía, agrega que el día de ayer la regidora Madriz Picado le indicó que estaba de acuerdo y que no habría mayor problema, razón por la cual el regidor Wilberth Ureña y su persona están presentando el informe, motivo por el cual apela a la conciencia para que aprueben el dictamen ya que es una cuestión de urgencia cantonal, de responsabilidad penal, civil, histórica y deben hacer la corrección para consignar que más bien los diez millones se incluyen atendiendo la Ley 7600.

El regidor David Araya Amador opina que lo que podrían hacer para volver a analizar la modificación es anularla completamente y conversar después.

Al respecto la señora Presidenta Municipal indica al regidor Araya Amador que ahí mismo se incluye la anulación.

El regidor Araya Amador expresa que debe ser por aparte, primero la anulación de la modificación número 10 y que luego presenten nuevamente la modificación.

La señora Presidenta Municipal recuerda al regidor Araya Amador que se trata de la modificación por la cual se reunieron anteriormente.

El regidor Araya Amador expresa que fue la modificación en la que les burlaron.

La señora Presidenta Municipal manifiesta ¿con que les burlé?, por favor sometí a votación la modificación y los nueve la votamos, expresa que fueron al Tribunal Ambiental a decir que lo habían votado.

Externa que someterá el dictamen a votación y se registrará la responsabilidad de cada uno.

Al ser las 8:40 p.m. se retira de su curul el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, asume en su lugar el regidor Felipe Mora Molina.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, informe que no fue aprobado por contar con tan solo cuatro votos a favor, de los regidores Wilberth Ureña Bonilla, Kemly Jiménez Tabash, Fernando Umaña Salas y Cira Obando Granados.

El regidor Freddy Barrantes Mora justifica su voto negativo indicando que la señora Presidenta Municipal sabe que ese no es el procedimiento a seguir.

El regidor David Adolfo Araya Amador justifica su voto negativo indicando que desea hablar sobre el procedimiento correcto, agrega que le extraña que la señora Presidenta conociendo tanto el procedimiento ahora diga que con un simple acuerdo van a echar atrás otro acuerdo, manifiesta que la misma sabe que existen recursos de reconsideración, recursos de revocatoria.

La señora Presidenta Municipal indica que el regidor Araya Amador tiene que revisar las actas para darse cuenta que así no se ha procedido.

El regidor Felipe Mora Molina justifica su voto negativo expresando que hasta que se sigan los procedimientos correctos no van a dar voto positivo a ese tipo de situaciones y hasta que no haya claridad.





Al ser las 8:46 p.m. se incorpora el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara.

La señora Presidenta Municipal expresa ahora vemos como apelan a procedimientos correctos, que interesante ese actuación.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PALNTEADO POR: PROCESO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Visto el OFI-154-11-PHM y el OFI-2090-11-DAM relacionados con el Presupuesto Ordinario 2011, de la Escuela Sinfónica de Pérez Zeledón, esta comisión recomienda:

Aprobar documento presupuestario ordinario 2011, presentado por la Asociación Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón, por un monto total de ₡20.768.073,00".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: COMISIÓN CANTONAL DE DEPORTES.

DICTAMEN:

Visto el OFI-034-11-SCC que es presupuesto extraordinario #03-2011 Comité Cantonal de Deportes y Recreación Pérez Zeledón, esta comisión recomienda:

Solicitar criterio técnico al Proceso de Hacienda Municipal".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PALNTEADO POR: LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Visto el OFI-0988-11-DAM que es la liquidación presupuestaria del año 2010 saldo con destino específico por ₡927.072.259,37 y superávit libre por ₡82.941.067,71 esta comisión recomienda:

Aprobar los citada liquidación".





La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: CARMEN NAVARRO FALLAS, DIRECTORA DE LA ESCUELA LAS LAGUNAS.

DICTAMEN:

Conocida la solicitud de apoyo económico a fin de sufragar gastos de las Ajedrecistas de dicho centro educativo ya que fueron designadas para representar al cantón y al país, esta comisión recomienda al Concejo:

- o Aprobar dicha solicitud y asignar la suma de \$500.000,00 colones, de la partida sin asignación presupuestaria destinada a asuntos culturales y deportivos.
- o Enviar dicho acuerdo a la Comisión de Hacienda a fin de que tome las medidas necesarias para que se incluyan los recursos sean transferidos al Comité Cantonal de Deportes y Recreación para su debida ejecución y financiamiento.

Se solicita acuerdo en firme".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: YADIRA FALLAS MATA, MADRE DE DEPORTISTAS SOLICITANTES.

DICTAMEN:

Conocida la solicitud de apoyo económico a fin de sufragar gastos del viaje de las jugadores de voleibol ya que fueron designadas para representar al país en China, esta comisión recomienda al Concejo:

- o Aprobar dicha solicitud y asignar la suma de \$300.000,00 colones, de la partida sin asignación presupuestaria destinada a Asuntos Culturales y Deportivos.





- Enviar dicho acuerdo a la Comisión de Hacienda a fin de que tome las medidas necesarias para que se incluyan los recursos en la próxima modificación presupuestaria y dichos recursos sean transferidos al Comité Cantonal de Deportes y Recreación para su debida ejecución y financiamiento.

Se solicita acuerdo en firme".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SOBRE ASUNTO PALNTEADO POR: HANNIA JIMÉNEZ GONZÁLEZ, DIRECTORA DE LA ESCUELA BUENA VISTA DE RIVAS.

DICTAMEN:

Conocida la solicitud de financiamiento para la compra de trajes típicos para el grupo de baile folklórico de la Institución educativa de Buena Vista de Rivas, esta comisión recomienda al Concejo:

- Aprobar dicha solicitud y asignar la suma de ₡160.000,00 colones, de la partida sin asignación presupuestaria destinada a Asuntos Culturales.
- Enviar dicho acuerdo a la Comisión de Hacienda a fin de que tome las medidas necesarias para que se incluyan los recursos en la próxima modificación presupuestaria.

Se solicita acuerdo en firme".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

Al ser las veinte horas con cincuenta y tres minutos
se finaliza la sesión municipal.


Sra. Kemly Jiménez Tabash
Presidenta Municipal


Bach. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal

